



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-1-754-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprobante:
AA-60-GYR-050GYR018-1-754-2024
No. de Pedido: DAP1130
Elaboración: 27/09/2024 Impresión 28/09/2024

Proveedor: GRUPO OSHERX, SA DE CV

Dirección: CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON NUM 1145 HEROES DE NACAZARI

R.F.C. GOS -220217-SF2 No. Proveedor: 00153341

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

1 010000 542800 00

ONDANSETRON SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA
CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG
DE ONDANSETRON ENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML.

Marca: S/M

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AFA
Cant Presen: 3

(trescientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 399,699.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 399,699.00

DR. FEDERICO GARCIA MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCEP. ADARREGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 ejemplares, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES
del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y
el otro al área de adquisición de suministros.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO-PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ GUCHOA ENC. DEPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALCANO-CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-I-754-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-I-754-2024
No. de Pedido: D4P1130
Elaboración: 27/09/2024 Impresión 28/09/2024

Proveedor: GRUPO OSHERX, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON NUM 1145 HEROES DE NACCOZARI
CD VICTORIA 87030

Fecha de entrega: 07/10/2024

R.F.C. GOS-220217-5F2 No. Proveedor: 00153341

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
 - Este pedido se sujeta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - El proveedor acepta el presente pedido y su cumplimiento a partir de la fecha, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 parágrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32.0 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, irreversiblemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al celebrarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones contempladas en este pedido.
 - La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuentas Obra Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos contemplados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando las siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o Unidad de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFENA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUERRA ROSALES ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI GARCIA GONZALEZ COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES GARCIA ANDRÉS JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-754-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-754-2024
No. de Pedido: D4P1130
Elaboración: 27/09/2024 Impresión 28/09/2024

Proveedor: GRUPO OSHERX, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON NUM 1145 HEROES DE NACAZARI
CD VICTORIA 87030

Fecha de entrega: 07/10/2024

Partida presupuestal: 0320 21063001

R.F.C. GOS -220217-6F2 No. Proveedor: 00153341

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en cualquiera de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligan a cumplir, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, en el IVA, Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 418 de la LASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o declaración al respecto, librando el Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectue el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLAS PEREZ ENC. OFIC. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORREA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ANDRÉS SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAU.LIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-754-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-754-2024
No. de Pedido: D4P1130
Elaboración: 27/09/2024 Impresión 28/09/2024

Proveedor: GRUPO OSHERX, SA DE CV

Dirección: CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON NUM 1145 HEROES DE NACAZARI
CD VICTORIA 87030

R.F.C. GOS -220217-5F2 No. Proveedor: 00153341

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAU.LIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 07/10/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcione los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y Emisiones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en sus esquemas antes de elevar trámite alguno.

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-1-754-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-754-2024
No. de Pedido: D4P1130
Elaboración: 27/09/2024 Impresión: 28/09/2024

Proveedor: GRUPO OSHERX, SA DE CV

Dirección CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON NUM 1145 HEROES DE NACCOZARI
CD VICTORIA 87030

R.F.C. GOS-220217-5F2 No. Proveedor: 00153341

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 07/10/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA DIA MES AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFIC. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	--	--